SEREMI
Región de Aysén y del General Carlos Ibáñez del Campo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°195 DE FECHA 30.05.2025 QUE APRUEBA PRIMERA MODIFICACIÓN CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE II- PGS FASE II INCLUYE PRODUCTOS PENDIENTES Y SALDOS SIN EJECUTAR CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN ESTUDIO BÁSICO Y ELABORACIÓN PLAN MAESTRO, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO EL BOSQUE PATAGONIA, COMUNA DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN.

RESOLUCION EXENTA Nº 0384 /

COYHAIQUE, 23 OCT 2026

VISTO:

Lo dispuesto en, el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D .L. Nº1.305, de 1976; el D .S. Nº397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 14 de (V. y U.) de 2007 que regula el Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución N°36 del 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N°59/2026 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén; y

CONSIDERANDO:

a. Con fecha 14 de diciembre de 2022 se firma entre la Secretaria Regional Ministerial Región de Aysén, el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

b. Resolución Exenta N°622 de fecha 15 de diciembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba el Convenio de Cooperación, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

c. Con fecha 23 de diciembre de 2023 se firma entre la Secretaria Regional Ministerial Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, el Convenio de Implementación de Fase I, del Programa Recuperación de Barrios, del Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

d. Resolución Exenta N°657 de fecha 27 de diciembre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba Convenio de Implementación Fase I incluye Plan de Confianza Social PGS-Fase I, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

e. Con fecha 06 de septiembre de 2023, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, la Primera Modificación Convenio de Implementación Fase I incluye Plan de Confianza Social PGS-Fase I, Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

f. Resolución Exenta N°393, de fecha 07 de septiembre de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba Primera Modificación Convenio de Implementación Fase I incluye Plan de Confianza Social PGS -Fase I,del Programa Recuperción de Barrios , Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

g. Con fecha 10 de enero de 2024, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, la Segunda Modificación Convenio de Implementación Fase I -PGS Fase I, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique.;

h. Resolución Exenta N°007, de fecha 15 de enero 2024, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba Segunda Modificación Convenio de Implementación Fase I -PGS Fase I,del Programa Recuperción de Barrios , Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

i. Con fecha 14 de marzo de 2024, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, la Tercera Modificación Convenio de Implementación Fase I -PGS Fase I incluye Fase II -PGS Fase II, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

j. Resolución Exenta N°078, de fecha 15 de marzo 2024, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba Tercera Modificación Convenio de Implementación Fase I -PGS Fase I incluye Fase II -PGS Fase II, del Programa Recuperción de Barrios , Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

k. Con fecha 28 de mayo de 2025, se convoca a Mesa Técnica Regional (MTR) del Programa Recuperación de Barrios, en donde se aprueba el Traspaso de los Saldos no Ejecutados y los Prfoductso pendientes de Ejecución Convenio de Implementación de Estudio Básico y Elaboración Plan Maestro Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique al Convenio de Implementación Fase II- PGS Fase II Barrio El Bosque Patagonia,

l. Con fecha 30 de mayo de 2025, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, la Primera Modificación Convenio de Implementación Fase II -PGS Fase II incluye productos pendientes y saldos sin ejecutar Convenio de Implementación

Estudio Básico y Elaboración Plan Maestro, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

m. Resolución Exenta N°195, de fecha 30 de mayo de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba la Primera Modificación Convenio de Implementación Fase II -PGS Fase II , lo cual corresponde a $10.840.293 (diez millones ochocientos cuarenta il doscientos noventa y tres pesos);

n. Con fecha 28 de mayo de 2026, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, la Segunda Modificación del Convenio de Implementación Fase II -PGS Fase II incluye Recopilación Historica y vigencia, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio el Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

o. Resolución Exenta N°195, de fecha 30 de mayo de 2026, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba la Segunda Modificación del Convenio de Implementación Fase II -PGS Fase II incluye Recopilación Historica y vigencia, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio El bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

p. Con fecha 20 de agosto de 2026, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, la Tercera Modificación del Convenio de Implementación Fase II -PGS Fase II a Convenio de Implementación Plurianual Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

q. Resolución Exenta N°314, de fecha 27 de agosto de 2026, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba la Tercera Modificación Convenio de Implementación Fase I- Fase II y Fase III (incluye PGS Fase I y Fase II) Barrio El Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique;

r. Que, al respecto se debe tener en consideración que el párrafo 4° del Capítulo IV, de la Ley 19.880, regula revisión de oficio de los actos administrativo por parte de la Administración del Estado, disponiendo, en su artículo 61, que: "Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado.";

s. Que, con posterioridad a la emisión de la Resolución Exenta N°195/2025, ya mencionada, se realizó una revisión de oficio de dicho acto por parte del Equipo del Programa en comento, determinándose que este debe ser revocado, toda vez que el Procedimiento de Rendición de Cuentas sobre transferencias corrientes y Capital del Minvu, el cual fue aprobado por Resol. Ex. N°2058 (V. y U.), de 2025, al regular la transferencia de recursos, en el punto 4 de su acápite VII, indica expresamente que los montos transferidos deben ser utilizados por el Organismo ejecutor única y exclusivamente en los fines para cuales fueron transferidos, prohibiendo la redistribución de saldos a otros convenios., razón por la cual es necesario dejar sin efecto la R.E. N°195/2025, de esta SEREMI mediante el presente acto administrativo y requerir a la I. Municipalidad de Coyhaique la restitución de los recursos no ejecutados, correspondiente al Convenio de Implementación Estudio Básico y Elaboración Plan Maestro del mencionado barrio, por lo que dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1°.- DEJÉSE SIN EFECTO Resolución Exenta N°195 de fecha 30 de mayo de 2025, que aprueba, la Primera Modificación Convenio Implementación Plurianual Fase I- PGS (Fase I), Fase II -PGS (Fase II) Barrio EL Bosque Patagonia, comuna de Coyhaique, por los fundamentos expuesto en los considerandos del presente acto administrativo.

2°.-NOTIFÍQUESE al Municipio de Coyhaique, para que proceda a reintegrar todos los saldos sin ejecutar del Convenio de Implementación de Estudio Básico y Elaboración y Plan Maestro Barrio El bosque Patagonia, sirviendo la presente Resolución Exenta como oficio remisor.

2°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Exenta a la Municipalidad de Coyhaique.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
SEREMI
AYSÉN

FABIAN ROJAS MUÑOZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

NPE/JOI/LAT/joi
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA EJECUTIVA BARRIOS
- UNIDAD JURIDICA
- MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
- OFICINA DE PARTES